



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01104407- -pago OIENI AGUEDA MONICA INES

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Enseñanza de esta Facultad, correspondiente a la compra de armario ignífugo para la guarda de actas de exámenes manuscritos, correspondientes a carreras de grado y de posgrado, según NO-2022-01103867-UNC-OG#FCQ.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00007-00001345, emitida por el proveedor OIENI AGUEDA MONICA INES CUIT: 27-14961563-1, por la suma de \$780.000,00 (Pesos Setecientos Ochenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia - Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

